



Protocolos de Derivación entre las Carreras de Pedagogía y los Servicios de Apoyo a la Permanencia. Universidad de Santiago de Chile.

Introducción

En su proceso de actualización y mejora continua de la formación universitaria, la Universidad de Santiago de Chile ha manifestado su compromiso con el fortalecimiento de la formación inicial de profesores en la institución, comprendiendo la relevancia del rol docente en la mejora de la calidad de educación del país.

En este marco, se han desarrollado una serie de acciones orientadas a promover la permanencia de los profesores en formación y favorecer el logro de los desempeños integrales definidos en el perfil de egreso y requeridos para el ejercicio de la profesión docente. En este marco surge el siguiente protocolo de derivación a los servicios de apoyo institucionales, cuyos objetivos principales se indican a continuación.

Objetivos

- Fortalecer la calidad y equidad de la formación de los profesores en la Universidad de Santiago de Chile, a partir del fortalecimiento de los servicios de apoyo a los estudiantes, con la finalidad de facilitar la permanencia en la universidad y el logro de los desempeños integrales definidos en el perfil del egreso de las carreras de pedagogía.
- Contribuir al establecimiento de un vínculo eficiente y sostenido entre las carreras de pedagogía y los servicios de apoyo universitarios, con la finalidad de favorecer el acceso a los servicios, la calidad y oportunidad de la atención y el seguimiento de las demandas de los profesores en formación en los ámbitos académico, psicológico, social y de salud.

A continuación se describen los servicios de apoyo con que cuenta la Universidad de Santiago de Chile para todas las carreras que imparte. Se señalan sus objetivos, modalidades de atención y los procedimientos mediante los cuales los y las estudiantes pueden acceder a ellos. En el primer punto se presenta la atención disponible en el área de la salud mental mientras que en el segundo se aborda el apoyo académico.



1. Unidad de Promoción a la Salud Psicológica (UPS)

¿Qué es la UPS?

La Unidad de Promoción a la Salud Psicológica (UPS) forma parte de los servicios disponibles para apoyar la experiencia en la universidad del conjunto de los estudiantes de la USACH. La Unidad pertenece a la Vicerrectoría de Apoyo al Estudiante (VRAE)

¿Qué objetivos orientan el trabajo de la UPS?

La UPS tiene como propósito fomentar la formación integral y la salud psicológica de los estudiantes con la finalidad de contribuir a su bienestar y desarrollo personal apoyando tanto su rendimiento académico, como su adaptación general al sistema universitario.

¿Qué modalidades de atención ofrece la UPS?

En la unidad se brinda atención a nivel individual y grupal. A nivel individual, la unidad cuenta con las siguientes instancias de atención:

Evaluación y Orientación Psicológica: La evaluación es la primera atención que recibe el estudiantado al asistir a la UPS. En esta instancia se presenta y clarifica el motivo de la consulta.

Psicoterapia Individual. Atención psicoterapéutica breve con un/a terapeuta de la unidad. Las sesiones son quincenales y tienen una duración de 45 minutos. La cantidad de sesiones se establece de acuerdo a la evaluación del profesional a cargo según criterios clínicos.

Terapia Floral: Se trata de una nueva modalidad de atención basada en las Flores de Bach. Para acceder a ella se pide una sesión directamente en Secretaría.

Coaching. Asesoría individual que busca potenciar el desarrollo de habilidades personales para el logro de objetivos concretos. Consiste en una asesoría individual, por un número de sesiones establecido de acuerdo a los temas a abordar y que está orientada a que el estudiantado desarrolle aspectos tales como: hablar en público entrenamiento para una entrevista de selección laboral o de práctica, etc.



A nivel grupal, la UPS ofrece las siguientes modalidades de apoyo:

Talleres abiertos: Instancias donde se abordan diversos temas que contribuyen al bienestar psicológico del estudiantado. Se ofrecen para todo el alumnado de la USACH y se imparten una vez por semestre. Los talleres tienen una duración aproximada de 4 sesiones. Algunos ejemplos de los temas abordados en estas instancias grupales son: manejo del estrés, meditación, relajación, gestión del tiempo, proyecto de vida, habilidades sociales.

Talleres o charlas cerradas: Se dictan a solicitud de las unidades o carreras en temas que sean de interés para docentes y/o estudiantes, considerando la disponibilidad de recursos y condiciones en la UPS.

¿Qué procedimientos seguir para acceder a una atención individual en la UPS?

Antes de comenzar un proceso de atención terapéutica, los y las estudiantes deben asistir a una sesión de evaluación con uno de los profesionales de la UPS.

Para acceder a una hora de evaluación:

Las horas para las sesiones de evaluación se entregan todos los días de la semana. Los agendamientos para la primera sesión de evaluación se realizarán por orden de llegada y tienen un límite quincenal.

Si el o la estudiante pierde la hora para esta primera sesión de evaluación y desea solicitar una nueva, deberá presentar en la secretaría de la UPS documentos que certifiquen enfermedad (certificado médico) o una constancia de sus profesores acreditando la asistencia a alguna actividad académica que hubiese tenido lugar en la misma fecha y hora de la cita dada por la UPS para la evaluación.

Para acceder a una hora de atención psicológica:

Una vez realizada la sesión de evaluación, los y las estudiantes deberán solicitar una hora de atención para dar inicio al proceso terapéutico. Con todo, para continuar el proceso una vez realizada la evaluación, deberán atenerse a los procedimientos que les indique el o la profesional que los hubiese atendido en dicha oportunidad.

La UPS entrega horas de atención psicológica el primer y tercer Martes y Miércoles de cada mes. En dichas fechas los y las estudiantes deberán acercarse a las dependencias de la Unidad para agendar las atenciones.



¿Qué condiciones deben cumplirse para mantener el cupo en el UPS?

Para mantener el cupo se debe ser puntual con las horas que se han acordado entre los y las estudiantes y sus terapeutas. En el caso de no poder asistir a una sesión, se debe avisar con anterioridad a las secretarías de la UPS. Si no se justifica la ausencia, se entenderá que los servicios de la unidad ya no se requieren, por lo que se cerrará el caso para dejar el lugar disponible.

¿Por qué vías se puede llegar a la UPS?

El o la estudiante podrá dirigirse directamente a las dependencias de la UPS a solicitar su hora de evaluación o acudir a la jefatura de su carrera para solicitar una *derivación asistida*.

La UPS se ubica en el paseo de los naranjos y su horario de atención es de 9:00 a 17:30 horas.

En el caso de optar por una *derivación asistida*, la jefatura de carrera enviará un correo electrónico a la dirección de la UPS indicando el nombre, rut, carrera, año que cursa quién solicita la atención y el motivo de la derivación.

En la actualidad la dirección de la Unidad está a cargo de la psicóloga Beatriz Painepán, y su correo es beatriz.painepan@usach.cl. Además, idealmente la jefatura de carrera enviará un documento simple, con firma y timbre, solicitando la atención. Esta hoja será entregada a lo/as estudiantes para que la presenten en la UPS.

En situaciones graves donde el o la estudiante presente una sintomatología clínica exacerbada, riesgo suicida (ideación reiterada, planificación e intentos previos), auto-agresión y/o daño a terceros, se le debe conducir a las dependencias de la UPS o al Servicio de Salud de la Universidad donde se procederá su estabilización entregando contención de emergencia. El o la estudiante deberá ser acompañado/a, en todo momento, por quienes lo/a han conducido a la unidad de atención.

Dependiendo de la situación clínica, los psiquiatras del Servicio de Salud podrán derivar a los servicios pertinentes de las redes externas.

¿Qué procedimientos se deben seguir para participar de algún taller impartido por la UPS?

- 1) En el caso de los talleres abiertos, los y las estudiantes pueden asistir personalmente a realizar su inscripción en las dependencias de la Unidad de Promoción de la Salud Psicológica ubicada en el patio de los naranjos. La oferta de talleres se publica una vez por



semestre en los diarios murales de la Unidad y en los diversos espacios informativos y físicos de la Universidad

- 2) En el caso de los talleres cerrados, éstos son destinados a una carrera en particular, por lo que deben ser gestionados por las jefaturas de carrera o por algún representante de la unidad académica mediante una solicitud formal dirigida a la dirección de la unidad. En la actualidad se deben contactar con la psicóloga Beatriz Painepán al correo electrónico betariz.painepan@usach.cl. Una vez recibida la solicitud, se agenda una reunión donde ambas partes analizan la problemática que da origen al requerimiento y se acuerdan los temas a trabajar. En cualquier caso, la UPS analiza la viabilidad de la prestación requerida en consideración a la disponibilidad del servicio. Los talleres cerrados cuentan con un requisito de quórum para ser realizados y las carreras o unidades solicitantes se comprometen a garantizar la participación del estudiantado.

Consideraciones sobre el manejo de información respecto de uso de servicio por parte de los y las estudiantes.

La información sobre el proceso seguido en el contexto de una atención terapéutica individual, está protegida por las normas de confidencialidad que rigen el trabajo profesional de lo/as profesionales de la UPS. No obstante, para efectos de avanzar en el conocimiento de las necesidades de acompañamiento de sus estudiantes, las carreras de pedagogía podrán contar periódicamente con información agregada acerca de la cantidad de estudiantes atendidos en la UPS, el nivel cursado al momento de la atención y los motivos de consulta.

2.- Apoyo socioeconómico. Beneficios Estudiantiles.

Para facilitar las condiciones en que se desarrollan las trayectorias de los estudiantes, la Universidad contempla el otorgamiento de beneficios sociales y económicos para aquellas personas que no pueden resolver por sí mismas o con la ayuda de sus familias, algunas de las necesidades básicas de mantención en el contexto educativo.

Beneficios Estudiantiles

Becas intrauniversitarias: Corresponden a becas financiadas por la Universidad y administradas desde la Vicerrectoría de Apoyo al Estudiante (VRAE). Para optar a ellos lo/as estudiantes deben cumplir con los siguientes requisitos:



Ser alumno/a regular de una carrera de pregrado y haber aprobado el primer nivel del programa (el primer semestre si la carrera es semestral o el primer año si es anual).

- Acreditar una situación de socioeconómica vulnerable.
- Acreditar un buen rendimiento académico
- Tener nacionalidad chilena¹

Quedan excluido/as de estos beneficios quienes posean un título profesional, aquello/as que estén cursando una tercera carrera y quienes hubieren accedido a la Universidad por vías de ingreso especial, condición esta última que no corresponde a las vías de acceso inclusivo.

Dentro de las becas intrauniversitarias se consideran becas de dinero, de trabajo, de alimentación y de residencia estudiantil.

Becas de dinero. Apoyo económico para la movilización y materiales de estudios. El beneficio consiste en 30.500 mil pesos (año 2018) mensuales durante un semestre, período que una vez finalizado, admite la renovación del beneficio.

Becas de trabajo. Apoyo en dinero para estudiantes que trabajan en alguna unidad de la Universidad de Santiago de Chile. El beneficio consiste en el otorgamiento de un pago de 114.000 mil pesos correspondiente a 60 horas de trabajo (valor al año 2018). Su duración es por un semestre, renovable.

Becas de alimentación. Su objetivo es contribuir al desarrollo de lo/as estudiantes y a su permanencia en la Universidad, garantizando una ración de alimento diaria. El beneficio corresponde al costo de una ración de almuerzo en el Casino Central de estudiantes. Se otorga durante el tiempo que dura la carrera, aun cuando admite un semestre extra para su renovación una vez finalizada ésta.

Beca de residencia estudiantil. Destinada a estudiantes que provienen de regiones y presentan dificultades socioeconómicas. Consiste en el otorgamiento de un monto mensual de 85.000 pesos para costear alojamiento y de un monto mensual de 16.000 pesos para costear alimentación durante los fines de semana. Se otorga en el período de Marzo a Diciembre. El o la estudiante debe poseer nacionalidad chilena, ser soltero/a, menor de 26 años y haber aprobado el primer nivel de una carrera de pregrado la Universidad de Santiago de Chile.

Otras becas

¹ Requisito en estudio.



Beca hijos de funcionarios. Consiste en la exención del 50% del arancel de la carrera (no incluye cuota básica-matrícula) y está destinada a apoyar económicamente a hijos de funcionarios de la Universidad de Santiago de Chile.

Se debe acreditar ser hijo de funcionario administrativo y/o académico (con un mínimo de 16 horas de clases) mediante un certificado de carga reconocida. Además, se debe postular a la Universidad en primera preferencia y efectuar el ingreso mediante el proceso nacional de selección e ingreso a la Universidades Chilenas

Beca pascuense. La Universidad contempla una beca de exención total de arancel para estudiantes que pertenezcan a la etnia Rapa Nui. Se otorga un cupo por año a lo/as estudiantes que presente el puntaje ponderado más alto entre los postulantes. Se debe acreditar además la calidad de Rapa Nui con certificado de la CONADI.

Apoyos económicos ante eventualidades. La Universidad cuenta con ayudas eventuales frente a situaciones emergentes que afecten a lo/as estudiantes. Se otorgan en calidad de donación y/o de préstamos.

Apoyos económicos eventuales para el pago de matrícula. Se otorgan en calidad de préstamos y/o donación, frente a situaciones emergentes que afecten la capacidad de pago de la cuota básica de la carrera.

¿Cómo acceder a los beneficios?

Tanto las becas intra universitarias como los beneficios socioeconómicos del estado, se administran desde el Departamento de Beneficios Estudiantiles perteneciente a la Vicerrectoría de Apoyo al Estudiante (VRAE). Dicho departamento cuenta con un equipo de Asistentes Sociales a cuyo cargo se encuentra la atención de la población estudiantil. Estas profesionales se distribuyen la atención por Facultades.

A continuación se indica el nombre de las profesionales a cargo de las carreras de pedagogías según las facultades de dependencia. LUGAR DE ATENCIÓN y HORARIO



Carrera	Facultad	Asistente Social	Correo	Teléfono
Pedagogía en Educación Física	Ciencias Médicas	Claudia Ponce Cerda	claudia.ponce@usach.cl	227182560
Pedagogía en Química y Biología	Facultad de Química y Biología	Marcela Campusano Astorga	marcela.campusano@usach.cl	227181913
Pedagogía en Matemática y Computación	Facultad de Ciencias			
Pedagogía en Física y Matemática				
Pedagogía en Educación General Básica Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales Pedagogía en Castellano Pedagogía en Inglés Pedagogía en Filosofía	Facultad de Humanidades	Pamela Lecaros Durán	pamela.lecaros@usach.cl	227183078
Encargada de becas de trabajo		Elizabeth Veliz Fillip	elizabeth.veliz@usach.cl	227182519

3.- Programa de Acceso Inclusivo Equidad y Permanencia (PAIEP)

La USACH cuenta con el Programa de Acceso Inclusivo Equidad y Permanencia para entregar apoyo académico y socioeducativo a lo/as estudiantes que lo requieran. Su foco está en el estudiantado que ingresa a la Universidad por vías de acceso inclusivo y en aquello/as que cursan el primer nivel de sus programas de estudio. No obstante, el programa brinda atención al conjunto de los y las estudiantes que requieran sus servicios.

Los servicios de PAIEP son gratuitos y no tienen ningún requisito ni necesitan inscripción previa. Los y las estudiantes solo deben asistir a las dependencias del Programa donde pueden solicitar orientación respecto del servicio que mejor se adapte a sus necesidades.



Complementariamente, se puede conocer el lugar, horario y asignaturas de los talleres y asesorías a través de Facebook (<https://es-la.facebook.com/PAIEP.USantiago/>)

3.1 ¿Qué es el Servicio de Orientación Socioeducativa (S.O.S)?

El Programa de Acceso Inclusivo Equidad y Permanencia cuenta con un Servicio de Orientación Socioeducativa cuyo objetivo es favorecer la permanencia en la Universidad de los y las estudiantes destacado/as en sus contextos educativos a partir del fortalecimiento de los recursos personales, de la entrega de orientación vocacional y de la disposición articulada de la red de beneficios psicosociales que otorgan tanto la USACH como otras organizaciones públicas y privadas.

¿A quiénes atiende el S.O.S?

El Servicio de Orientación es una instancia de atención y orientación para estudiantes que han ingresado a la universidad por vías de acceso inclusivo y vía regular (PSU), y que se han visto afectados o presentan dudas, relativas a situaciones no académicas que afectan su desempeño y la calidad de sus trayectorias universitarias. El foco de la atención está en los estudiantes que cursan el primer nivel de las carreras - y hasta el tercer semestre-, no obstante, el servicio responde a las demandas de la población estudiantil en su conjunto, con independencia del momento de la trayectoria en que se encuentren.

¿Cuáles son los objetivos específicos del S.O.S?

- Facilitar el reconocimiento de los aspectos socioeducativos que pueden estar interfiriendo en la inserción y desempeño académico de los y las estudiantes.
- Otorgar orientación en los aspectos socioeducativos que están interfiriendo en su inserción y desempeño académico reconocidos por el estudiantado.
- Fortalecer las competencias personales de los y las estudiantes, que le permitan tanto una inserción adecuada a la vida académica como ir mejorando su desempeño académico.
- Propiciar la vinculación del estudiantado con la red de beneficios psicosociales que otorga la USACH y otras organizaciones tanto públicas como privadas.

¿En qué situaciones es recomendable acudir al S.O.S?

Antes de realizarse una derivación o una consulta directa al S.O.S, se debe tener en cuenta que si bien el servicio busca responder a la demanda total generada en un determinado período, refuerza la atención hacia lo/as estudiantes de primer año (y que cursen hasta tercer semestre de sus carreras) y a aquellos/as que han ingresado por vías de acceso inclusivo.



Considerando lo anterior, las derivaciones y las consultas directas pueden hacerse en los siguientes casos:

- Problemas respecto de definiciones vocacionales.
- Vivencia de situaciones de distinto tipo (socio académicas, personales, económicas, etc.) que amenazan la proyección de permanencia en la carrera y en la Universidad
- Desajustes entre las demandas académicas y la percepción de lo/as estudiantes sobre su capacidad de respuesta
- Necesidades económicas y sociales
- Problemas de salud física o mental

¿Qué modalidades de atención ofrece el S.O.S?

En este programa los estudiantes podrán participar de atenciones individuales y/o de talleres. Además, se verá beneficiado por la gestión de redes internas y externas a la universidad de acuerdo a su caso y necesidades.

Atenciones Individuales

N° de Sesión	Actividades
1° Sesión	Presentación, encuadre de orientación ofrecida por S.O.S, evaluación y diagnóstico de la demanda del estudiante, posible plan de trabajo o derivación, tareas asociadas a segunda sesión según temática.
2° Sesión	Revisión de las tareas comprometidas en primera sesión, indagación en avances, nuevas actividades de continuidad para próxima sesión.
3° Sesión	Sesión de cierre y revisión de actividades desarrolladas en las tres instancias, autoevaluación del proceso del estudiante, verificar si logra dar respuesta a su demanda o requiere derivación a una unidad interna o externa a la universidad.
Seguimiento*	En caso de ser necesario, a través de correo electrónico al estudiante, indagación con la unidad de derivación realizada.



Talleres Socio educativos

Se realizan periódicamente y están orientados al desarrollo y fortalecimiento de habilidades socioeducativas. Los talleres están enfocados principalmente en los y las estudiantes cuyas temáticas surgen desde sus propios intereses y necesidades. Algunas de las temáticas que se abordan en estas instancias son:

- Reconocimiento y manejo de emociones
- Motivación, determinación y perseverancia
- Herramientas para un aprendizaje autónomo
- Métodos de estudio
- Herramientas para presentación en público
- Fortalecimiento de redes

Además, el S.O.S responde a demandas de las carreras en temáticas consideradas sensibles o claves para el buen desarrollo de la trayectoria educativa.

Articulación con Redes internas/externas

Redes Internas:

- Departamentos de Bienestar/VRAE
- Unidad de Promoción de la Salud Psicológica
- Centro de Salud
- Facultades/Departamentos

Redes Externas:

- Municipios
- Fundaciones ligadas a la Educación Superior

¿Qué procedimientos se deben seguir para acceder a una atención en el S.O.S?

- 1) Los estudiantes interesados en recibir atención del S.O.S cuentan con dos vías para solicitarla: i) gestionar una derivación desde su carrera ii) gestionar una atención directamente en las oficinas del PAIEP.
- 2) Los agentes que realizan la derivación al S.O.S pueden ser los jefes de carrera y los docentes.



- 3) Para realizar la derivación la jefatura de carrera o lo/as docentes, deberán escribir a la coordinación del programa. En la actualidad dicha coordinación está a cargo de la Srta. Karen Roberts Jorquera. Su correo es: orientacionpsicosocial.paiep@usach.cl. En el correo es necesario señalar el motivo de la derivación y los siguientes datos del estudiante: nombre, rut, carrera, año o nivel que cursa y dirección de correo.
- 4) Una vez enviado el correo electrónico por la jefatura de carrera, lo/as estudiantes deberán presentarse en PAIEP donde serán atendidos por lo/as profesionales del S.O.S para asignarles una hora de atención. Si al momento de presentarse en la sede del PAIEP los profesionales del S.O.S no se encontraran, sus datos serán registrados y la hora será informada mediante correo electrónico.
- 5) En el caso de que lo/as profesionales del S.O.S requieran información sobre los o las estudiantes atendidos, ésta deberá ser aportada por la jefatura de carrera y/o docentes que hubieren realizado la derivación.
- 6) La información sobre el proceso que viven los estudiantes en el marco de la atención brindada por lo/as profesionales del S.O.S, será estrictamente confidencial. No obstante, para efectos de avanzar en un conocimiento más profundo de las trayectorias formativas y de las necesidades de apoyo de lo/as estudiantes, el S.O.S aportará a las jefaturas carrera, los datos que se indican a continuación con una periodicidad semestral:
 - Fecha de atención
 - Modalidad de atención recibida
 - Situación de cierre: indicación de derivaciones a redes internas o externas, cierre de proceso o falta de continuidad por inasistencia de la o el estudiante.
- 7) En el caso de que lo/as profesionales del S.O.S efectuaran derivaciones a la Unidad de Promoción de la Salud Psicológica dicha situación será informada a la jefatura de carrera.
- 8) Por último, para acceder a los talleres socioeducativos impartidos por el S.O.S, lo/as estudiantes pueden ir directamente a solicitar su inscripción a la sede de PAIEP. Si los talleres son requeridos por las carreras, la jefatura puede escribir a la dirección de correo electrónico orientacionpsicosocial.paiep@usach.cl a fin de realizar la solicitud señalando los motivos o contexto que la explican.



3.2 Apoyo Académico.

El foco del apoyo académico brindado por PAIEP está en lo/as estudiantes que acceden por vías de acceso inclusivo y que cursan el primer nivel de sus programas de estudio. No obstante, el programa brinda atención a todos los estudiantes de primer año que la requieran.

Las modalidades de apoyo académico con que cuenta el Programa son:

Tutorías. Acompañamiento académico sistemático realizado por un tutor/a par en las áreas de lectura, escritura, matemática y ciencias (física, química y biología). PAIEP cuenta con tutores escogidos entre los estudiantes de las distintas carreras de pedagogía a fin de hacer más pertinente el apoyo brindado.

El horario y contenido específico se establecen de mutuo acuerdo.

Complementariamente, en estas instancias los tutores identifican necesidades de apoyo no académico realizando derivaciones a los servicios pertinentes, lo que incluye el servicio de orientación sicoeducativa (S.O.S), cursos de gestión personal de PAIEP y talleres culturales y deportivos.

Además, en aras de la pertinencia de la tutorías, para los estudiantes de las carreras de pedagogía se intenciona la asignación de tutores provenientes de dichas carreras.

Asesorías. Servicio académico destinado a resolver consultas de demanda espontánea, es decir, que no han sido previamente planificadas y que responden a dudas emergentes acerca de alguna materia o asignatura. Las realiza un tutor/a asesor de un área disciplinar: matemáticas, lectura y escritura académica, química, física, inglés, contabilidad, historia, economía, entre otras. La asesoría se realiza en las dependencias del PAIEP y en otros espacios como la Biblioteca Central en horarios definidos. Cualquier estudiante puede recurrir a esta modalidad de apoyo. Para recibir una asesoría, no se requiere inscripción previa.

Talleres de apoyo académico. Corresponden a instancias de trabajo grupal que promueven el aprendizaje activo y colaborativo entre el tutor o tutora y un grupo de estudiantes. Asumen dos modalidades:

Talleres regulares. Instancias de asistencia libre, que se realizan semanalmente en un mismo horario y para un número acotado de participantes. Están focalizados en asignaturas (por Facultades) y se centran en los temas tratados en clases procurando avanzar según el cronograma de la asignatura. Operativamente, en estos talleres un tutor o tutora expone y resuelve problemas habitualmente aportados por los propios estudiantes de acuerdo a sus requerimientos. Las salas en que se desarrollan las sesiones están cerradas para el grupo.



Talleres especiales. Talleres similares a los regulares, pero organizados extraordinariamente por demanda de los docentes, jefaturas de carrera, coordinaciones de asignaturas, centros de estudiantes, o por solicitudes del Sistema de Alerta Temprana del PAIEP. Su objetivo es reforzar las asignaturas y temarios que lo requieran. Son de carácter intensivo y generalmente, aunque no siempre, se imparten en períodos previos a las pruebas.

Por otra parte el PAIEP cuenta con el Sistema de Alerta Temprana (SAT), que permite conocer la situación académica del estudiantado de primer año mediante la información de las calificaciones obtenidas. Esta información es aportada por docentes y jefaturas de carreras y facilita la identificación de quienes requieren apoyo académico. Los estudiantes que se encuentran en esta situación son contactados desde el Programa.

¿Qué procedimientos se deben seguir para acceder a una atención de apoyo académico en PAIEP?

- 1) La **tutoría par** se ofrece a quienes ingresan por Vías de Acceso Inclusivo, a algunos estudiantes que lo solicitan vía formulario y por solicitud de las Unidades Académicas. Para solicitar la tutoría par los y las estudiantes pueden asistir directamente a la sede de PAIEP donde serán debidamente orientados. Si los profesores de las carreras estiman que el servicio se ajusta a las necesidades de sus estudiantes podrán escribir a la coordinación de los Servicios de Acompañamiento para el Aprendizaje y la Permanencia. En la actualidad este cargo es ejercido por la profesora Mirza Villarroel: mirza.villarroel@usach.cl.
- 2) Para acceder a una **asesoría** no se requiere inscripción previa; cualquier estudiante puede participar asistiendo a la sede del PAIEP donde se les entregará la información necesaria.
- 3) Respecto de los **talleres regulares**, cualquier estudiante puede acceder a ellos sin necesidad de inscripción. Solo deben asistir a la sede de PAIEP para solicitar la información necesaria.
- 4) Para acceder a los **talleres especiales** los y las docentes y jefaturas de carrera, o los estudiantes que deseen organizar una instancia de este tipo, podrán escribir a la coordinación de los Servicios de Acompañamiento para el Aprendizaje y la Permanencia, al correo: mirza.villarroel@usach.cl. En la instancia se evaluará la factibilidad y se coordinará la realización del taller en el caso de ser viable.